

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>B68</u>	<u>A45</u>
SUBCLASE <u>G</u>	<u>C</u>



156874

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Ramón y Don Roberto
R A M O S P a g a n s , de nacionalidad española, domicilia-
dos en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Juventud,
número 55-57, p o r :

" V I V O P A R A M A R R O Q U I N E R I A , P E R F E C C I O N A D O "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según se
indica en su enunciado, a un vivo o ribete especialmente estu-
diado para su utilización en marroquinería y tapicería, es de-
cir, en la fabricación de bolsos, maletas, maletines, carteras,
5 sacos de viaje y análogos, y también en la constitución de co-
jines, sillas, sillones, sofás y muebles tapizados en general,
tapiderías de vehículos y análogos.

 Son ya conocidos y gozan de amplia divulgación en el mer-
cado vivos para marroquinería del tipo indicado, formado por
10 un perfil extrusionado en longitudes indefinidas a partir de



un material plástico apropiado, que conforma una aleta plana, de reducido espesor, dispuesta para ser aprisionada entre los bordes de las dos piezas laminares que se trate de unir y quedar inmovilizada en posición por medio de la propia costura o

5 línea de soldadura, mediante la que se realiza la unión entre estas dos piezas, y un reborde longitudinal continuo, dotado de cualquier sección apropiada, que constituye la única zona del vivo destinada a sobresalir al exterior. Estos vivos resultan sumamente económicos, dado que, según dicho, se obtienen

10 en longitudes indefinidas sin prácticamente intervención de mano de obra, y pueden ser colocados sobre el objeto o tapicería de que se trate, sin prácticamente aumentar los gastos de fabricación, mejorando, en cambio, en forma muy importante, la apariencia del conjunto. La única dificultad con que se tropieza

15 al llevar a cabo la colocación de los expresados vivos, se presenta cuando se trata de realizar con los mismos curvas según ángulos cerrados, en cuyo caso la aleta de fijación debe, o bien formar arrugas para adaptarse a la curvatura, dificultando la adaptación del vivo a la costura, e incluso afeando el conjunto,

20 o bien ser recortado convenientemente para eliminar el exceso de material, operación ésta que exige un cierto cuidado y que representa un sensible aumento en la inversión de mano de obra necesaria para la colocación del vivo.

La expresada desventaja y las indicadas dificultades quedan radicalmente subsanadas, a través de una disposición por

25 demás absolutamente simple, en el vivo para marroquinería que constituye objeto de la presente solicitud de registro. De acuerdo con esta disposición, la aleta laminar prevista en el vivo y a través de la que se lleva a cabo la fijación del mismo a la

30 costura o unión de que se trate, en lugar de ser continua, según es normal, presenta una sucesión de escotaduras, por lo ge-



neral, aunque no necesariamente, iguales entre sí y regularmente espaciadas, que permiten la adaptación del conjunto a curvas de radio relativamente muy reducido, sin formar arrugas y sin originar la menor dificultad. Estas escotaduras podrá indife-

5 rentemente alcanzar toda la anchura de la expresada aleta o tan solo una parte de la misma, pudiendo presentar cualquier forma que se considere apropiada, por ejemplo una forma triangular, rectangular, o, preferentemente, una forma curvada, confiriendo al borde longitudinal libre de la aleta una conforma-

10 ción ondulada. La fijación del vivo a las dos piezas del artículo de marroquinería que se unen entre sí, podrá llevarse a cabo en la forma clásica, bien a través de la zona de la aleta que no es afectada por las expresadas escotaduras, bien, en su caso a través de los salientes u orejetas comprendidas entre estas

15 escotaduras, lo cual en general resultará ampliamente suficiente, dado que el vivo no realiza ninguna función mecánica, debiendo resistir únicamente esfuerzos accidentales de muy reducida entidad. La expresada sucesión de escotaduras podrá, como es lógico, obtenerse a través de cualquier sistema o procedimiento apropiado, de los muchos que cabe imaginar, preferente-

20 mente a través de un sistema que actúe automáticamente sobre el perfil determinando la eliminación de las expresadas zonas, a la salida de la correspondiente máquina de extrusionar.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda

25 expuesto, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que, -en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del vivo, perfeccionado que se preconiza.

30 En estos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un segmento del vivo en cuestión, y la figura 2 es una vista



en planta, mostrando la adaptabilidad del expresado vivo a cualquier tipo de curvaturas.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El vivo que se preconiza se halla constituido por un perfil extrusionado en longitudes indefinidas, que comprende, según es normal, una aleta plana 1, de reducido espesor, dispuesta para ~~ser~~ aprisionada entre los bordes de las dos piezas laminares que se trate de unir, y quedar inmovilizada en posición por medio de la propia costura, línea de soldadura o análogo; a través de la que se realiza la unión entre estas piezas, y un reborde longitudinal continuo 2, que constituye la única zona del vivo que sobresale al exterior y resulta visible después de efectuado el montaje. Las dimensiones del expresado perfil, tanto en lo que respecta a la aleta 1 como en lo que afecta al reborde 2, podrán, como se comprende, variar entre los más amplios límites, de acuerdo con las necesidades y conveniencias de cada caso y con las aplicaciones concretas que en cada caso se prevean. Y el reborde 2 podrá, también según es lógico, adoptar cualquier sección que se considere conveniente, pudiendo presentar superficie lisa o grabada, por ejemplo, imitando cuero, y adoptar cualquier color que entone o contraste agradablemente con el del artículo a que deba incorporarse el vivo. Este reborde, por otra parte, podrá indiferentemente ser macizo o hueco, presentando, por ejemplo, una abertura axial 3, dotada de cualquier sección que interese, cuya abertura, si se considera conveniente, podrá hallarse ocupada por un material diferente o por una distinta calidad del mismo material, con objeto de mejorar la presentación del conjunto o de aumentar su resistencia mecánica. Además y principalmente con fines estéticos, podrá incorporarse al expresado reborde una lámina metálica o metalizada, convenientemente doblada, que podrá recubrir total



o parcialmente el mismo o hallarse embebida en el interior del mismo, resultando en tal caso visible merced a la transparencia del material constitutivo del conjunto del perfil.

De manera esencial, de acuerdo con la disposición perfeccionada que se preconiza, en el borde libre de la aleta 1 se prevén una sucesión de escotaduras 4, preferentemente, aunque no necesariamente, iguales entre sí y regularmente espaciadas, dotadas de mayor o menor profundidad, según en cada caso se considere conveniente, cuyas escotaduras pueden presentar forma rectangular, triangular, arqueada u otra cualesquiera que se considere conveniente, entre las que quedan definidas unas correspondientes orejetas o salientes 5, con las ventajas ya analizadas.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del vivo perfeccionado para marroquinería que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Vivo para marroquinería, perfeccionado, del tipo que se constituye a base de un perfil continuo extrusionado, dotado de adecuadas características de flexibilidad, que conforma una aleta plana, de reducido espesor, dispuesta para ser apriada y fijada entre los bordes de las dos piezas laminares que se trate de unir, y un reborde longitudinal continuo, que constituye la única zona del vivo sobresaliente al exterior, caracterizado porque en el borde longitudinal libre de la aleta



referida se han previsto una sucesión de escotaduras, de forma y tamaño adecuados para posibilitar la adaptación del vivo a cualquier tipo de curvaturas.

2 - Vivo para marroquinería, perfeccionado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 4 MAR. 1970

P. A.

BAD ORIGINAL

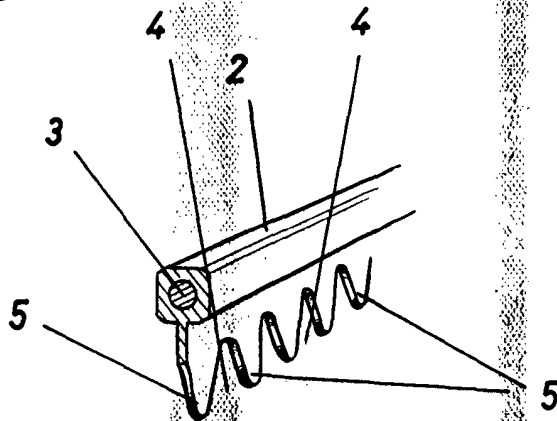


FIG. 1

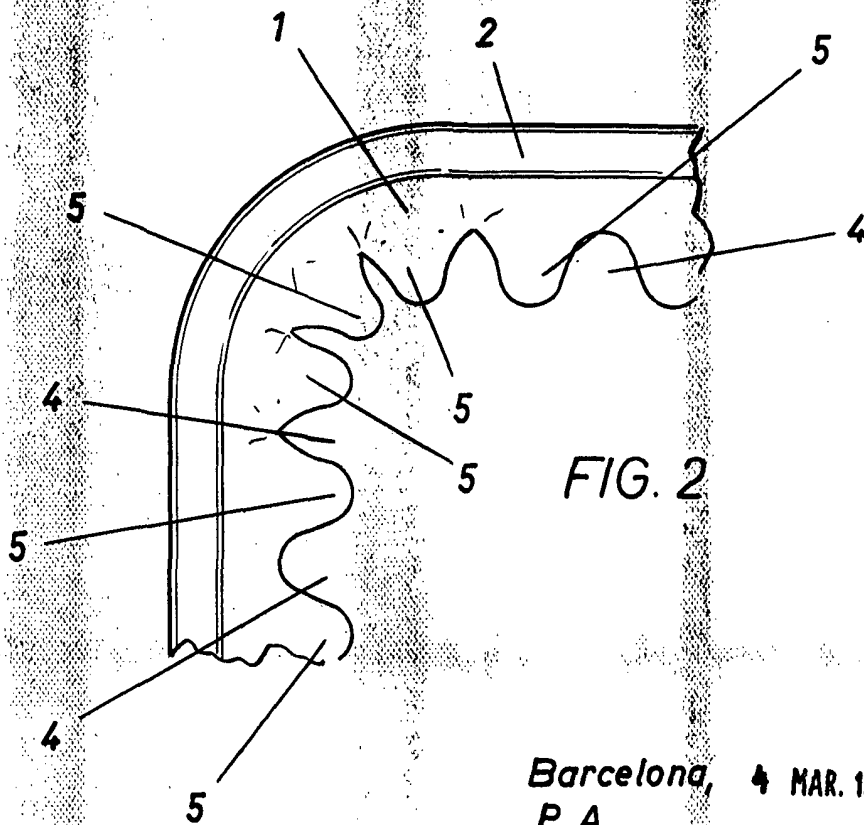


FIG. 2

Barcelona, 4 MAR. 1970
P.A.

Escala variable